

**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS
OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES
PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO
CONSTRUCTIVO, Y SU ADENDA, PARA LA
AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DE
LA PLANTA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA
(T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA, ALMERÍA)**

EXPTE. OB/04/21

Fecha: 20 de enero 2022

Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME ...	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME	8
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO	8
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.....	13
7. CONCLUSIÓN	15



1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de Acuamed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por la Secretaria de la Junta/Mesa de Contratación.

2. OBJETO

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación “Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)” (expediente OB/04/21).

3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se limita¹ a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con:

¹ Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptadas por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



- Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de junio de 2021:

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor** (Definición de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 LCSP y el cuadro de características apartado 13):

No aplica.

Justificación de conformidad con el artículo 116.4 c) LCSP: No aplica.

Umbral mínimo de puntuación para criterios dependientes de un juicio de valor:

No aplica.

- **Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**

- a) Precio (máximo 80 puntos).
- b) Criterios de calidad (máximo 20 puntos):
 1. Ampliación del plazo de garantía de las obras (máximo 5 puntos).
 2. Incremento de gastos de ensayos de contraste (máximo 5 puntos).
 3. Dedicación equipo técnico (máximo 5 puntos).
 4. Experiencia del Jefe de obra (máximo 5 puntos).

MEJORAS.

NO se permiten

- **Valoración de los criterios de adjudicación:**

1. Fórmulas matemática aplicables para la valoración de los criterios evaluables de forma automática:

Los criterios evaluables de forma automática, excluido el precio que se encuentra definido en el presente apartado del cuadro de características son:

- a) Precio (máximo 80 puntos).

Fórmula: $PA = Pm * (Mo/Ov)$

Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio (80 puntos).

Mo: Mejor oferta.

Ov: Oferta valorada.

- b) Criterios de calidad (máximo 20 puntos):

1. Ampliación del plazo de garantía de las obras (máximo 5 puntos).

Se valorará con hasta 5 puntos el compromiso de ampliar el periodo de garantía de las obras hasta un máximo de 36 meses (12 meses adicionales respecto al periodo exigido de 24 meses).

La puntuación se asignará por interpolación lineal empleando la siguiente fórmula:

Fórmula: $Pb1 = Pm * (Ga/Gm)$

Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio (5 puntos).

Gm: Meses de garantía adicional de la mejor oferta (máximo 12 meses).

Ga: Meses de garantía adicional de la oferta que se valora.

El compromiso se acreditará mediante certificado de la empresa indicando los meses adicionales de plazo de garantía.



2. Incremento de gastos de ensayos de contraste (ver apartado 3.33 del PPTP del proyecto) (máximo 5 puntos).

Se valorará con 5 puntos el compromiso del licitador de ampliar el porcentaje de gastos de ensayos de contraste sin coste adicional para Acuamed, pasando del 0,7% del presupuesto base de licitación previsto en el apartado 3.33 de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto (y su adenda) aprobados, al 1,4% del presupuesto base de licitación.

Se valorará con 0 puntos si el licitador no oferta este compromiso, quedando el porcentaje de gastos de ensayos de contraste sin coste adicional para Acuamed en el 0,7% del presupuesto base de licitación previsto en el apartado 3.33 de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto (y su adenda) aprobados.

Estos ensayos de contraste son independientes de los ensayos de autocontrol del contratista, cuyos gastos están incluidos en los costes indirectos de los precios unitarios de las distintas unidades de obra.

3. Dedicación equipo técnico (máximo 5 puntos).

Se valorará la mayor dedicación del personal exigido en la adscripción obligatoria de medios humanos.

- Jefe de oficina técnica

Si se oferta Dedicación completa: 2 puntos.

No se oferta dedicación completa: 0 puntos

- Técnico competente responsable de los Planes de Vigilancia Ambiental, Aseguramiento de la Calidad y gestión de residuos.

Si se oferta Dedicación completa: 1 puntos..

No se oferta dedicación completa: 0 puntos

- Técnico competente responsable del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud.

Si se oferta Dedicación completa: 1 puntos..

No se oferta dedicación completa: 0 puntos

- Topógrafo.

Si se oferta Dedicación completa: 1 puntos..

No se oferta dedicación completa: 0 puntos

El compromiso se acreditará mediante certificado de la empresa.

4. Experiencia del Jefe de obra (máximo 5 puntos).

Se valorará la mayor experiencia del jefe de obra exigido en la adscripción obligatoria de medios humanos.

Se dará un punto, hasta un máximo de 5, por cada obra en la que haya participado el jefe de obra de importe mayor de 4 millones de euros de ejecución por contrata (sin IVA), además de la ya exigida en la adscripción obligatoria de medios, de entre los siguientes tipos:

- Obra hidráulica de la siguiente tipología, encauzamientos, conducciones, estaciones de bombeo con instalaciones eléctricas y telemando- telecontrol.
- Puentes de carreteras.



2. Sistema de valoración de los criterios aportados como mejoras:

No aplica.

3. Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total se determina de la siguiente forma:

Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

$$Pt = PA + PB1 + PB2 + PB3 + PB4$$

Pt: Puntuación total

PA: Puntuación obtenida en el criterio precio.

PB1: Puntuación obtenida en el criterio ampliación del plazo de garantía de las obras.

PB2: Puntuación obtenida en el criterio incremento de gastos de ensayos de contraste.

PB3: Puntuación obtenida en el criterio dedicación equipo técnico.

PB4: Puntuación obtenida en el criterio experiencia del Jefe de obra.

Los criterios de valoración señalados obedecen a las siguientes razones: Estos criterios están vinculados con el objeto del contrato, están definidos de manera objetiva y cumplen lo indicado en el artículo 145.5 de la LCSP.

A continuación, se justifican esos extremos para cada uno de los criterios seleccionados:

- 1. La ampliación del plazo de garantía de las obras mejora la calidad de la oferta en tanto que aumenta el plazo en el que el contratista es responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse.

- 2. El incremento de gastos de ensayos de contraste mejora la calidad de la oferta al disponerse de mayor cantidad de recursos económicos que se podrán destinar para comprobar y asegurar la calidad de la ejecución de la obra.

- 3. La mayor dedicación del equipo técnico mejora la calidad de la oferta al disponerse de mayor cantidad de recursos humanos para todas las tareas que debe realizar el contratista durante la ejecución de los trabajos de acuerdo a los procedimientos que se aprueben.

- 4. La mayor experiencia del Jefe de obra mejora la calidad de la oferta al ser esta figura principal dentro del organigrama del contratista, de la que depende el resto del personal previsto, con una clara repercusión en la gestión de la obra en plazo y en la tramitación de los permisos ante otros organismos afectados.

Resultará adjudicatario el licitador que consiga la puntuación global más elevada y el resto se ordenarán de mayor a menor puntuación a efectos de adjudicación.

- Ofertas presentadas por los siguientes licitadores, realizándose la apertura de los sobres número 1 en el acto de la Mesa de Contratación de AcuaMed celebrado 13 de septiembre de 2021.

EMPRESA

ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS



EMPRESA
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA
GUAMAR S.A.
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)



EMPRESA
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)

Analizada y revisada la documentación de los sobres número, se consideró que todas las empresas eran APTAS para continuar en el procedimiento no siendo necesario solicitarle aclaraciones a ninguna de ellas.

4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

El día 24 de septiembre de 2021 se celebró el acto de apertura de los sobres número 3 que contienen las ofertas económicas y los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas.

Las ofertas presentadas por los licitadores fueron las siguientes:



Licitadores	Oferta económica
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5.437.484,09
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5.121.977,66
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5.599.998,00
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5.694.507,00
COPCISA, S.A.	5.973.952,70
EFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00
GUAMAR S.A.	6.134.676,36
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5.294.351,90
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5.990.774,65
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89
UTE VIALTERRA-NAPAL	5.402.085,81
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63

De la aplicación de los criterios de valoración para la oferta económica y lo indicado en el pliego, se concretó que las ofertas presentadas por las empresas ADIANTE, ALBAIDA, CHM OBRAS E



INFRAESTRUCTURAS, PADELSA Y VIATERRA-NAPAL UTE. eran consideradas como anormalmente bajas, lo cual se les comunicó para que en el plazo legalmente establecido pudieran presentar la documentación que estimaran oportuna.

Recibida la documentación, se remitió a la unidad responsable para su estudio. En el informe elaborado recoge, entre otros puntos, lo siguiente:

Las empresas ADIANTE, CHM, PADELSA y VIALTERRA-NAPAL UTE, se limitan a ratificar su oferta.

Por lo que, en todos los casos, la unidad responsable concluye:

El licitador no ofrece explicaciones que justifiquen el bajo nivel de precios o costes propuestos, por lo que se propone que dicha oferta sea excluida de la clasificación como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

En cuanto a la oferta de ALBAIDA, presenta un dossier justificando su oferta, concluyendo desde la unidad responsable:

Tras este análisis, a juicio de los firmantes de este informe, la justificación de la oferta presentada por el licitador es suficientemente exhaustiva y motivada, por lo que concluimos que de la misma no se desprende riesgo de que la proposición no pueda ser cumplida, razón por la que se propone que no sea excluida del procedimiento

En cuanto al Criterio precio:

Fórmula aplicable:

Fórmula: $Pp = Pm * (Mo/Ov)$

Pp: Puntuación criterio precio

Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.

Mo: Mejor oferta.

Ov: Oferta valorada.

Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:



Licitadores	Ofertas económicas admitidas	Baja	Puntuación Criterio Precio
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	(*)		
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29	28,42%	80,00
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76	20,49%	72,02
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97	20,66%	72,18
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	(*)		
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5.599.998,00	27,23%	78,70
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5.694.507,00	26,00%	77,39
COPCISA, S.A.	5.973.952,70	22,37%	73,77
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75	25,52%	76,89
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00	21,14%	72,62
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92	20,70%	72,22
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00	26,21%	77,61
GUAMAR S.A.	6.134.676,36	20,28%	71,84
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59	24,42%	75,77
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20	24,64%	75,99
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69	25,90%	77,28

Documento firmado digitalmente por:
 S. R. A. (20/01/2022 19:15 CET)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/RNTE-NKND-LLAU-E308>
 mediante el código electrónico RNTE-NKND-LLAU-E308



MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62	22,63%	74,02
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00	24,68%	76,03
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	(*)		
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24	26,06%	77,45
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48	28,17%	79,72
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5.990.774,65	22,15%	73,56
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45	22,04%	73,46
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89	24,93%	76,29
UTE VIALTERRA-NAPAL	(*)		
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63	19,29%	70,96

Crterios de calidad y mejoras:

Licitadores	PB1 Max 5	PB2 Max 5	PB3 Max 5				PB4 Max 5	Suma
	Ampliación plazo garantía	Incremento de gastos en ensayos	Dedicación jefe oficina técnica	Dedicación técnico de medio	Dedicación técnico de seguridad	Dedicación topografo	Experiencia Jefe de Obra	
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5	5	2	1	1	1	5	20
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.							5	5
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5	5	2	1	1	1	5	20
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5	5	2	1	1	1	5	20
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5	5	2	1	1	1	5	20
COPCISA, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5	5	2	1	1	1	5	20
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5	5	2	1	1	1	5	20
GUAMAR S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
HELIOPOL, S.A.U.	5	5	2	1	1	1	5	20
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20



LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5	5	2	1	1	1	5	20
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5	5	2	1	1	1	5	20
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.							5	5
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5	5	2	1	1	1	3	18
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
UTE VIALTERRA-NAPAL	5	5	2	1	1	1	5	20
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	5	5	2	1	1	1	5	20

6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

La suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los distintos criterios, da el siguiente resultado:

Licitadores	Puntuación Criterio Precio	Puntuación Criterio Calidad	PUNTUACIÓN TOTAL
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	(*)	20,00	
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	80,00	20,00	100,00
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	72,02	5,00	77,02
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	72,18	20,00	92,18
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	(*)	20,00	
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	78,70	20,00	98,70
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	77,39	20,00	97,39
COPCISA, S.A.	73,77	20,00	93,77



EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	76,89	20,00	96,89
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	72,62	20,00	92,62
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	72,22	20,00	92,22
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	77,61	20,00	97,61
GUAMAR S.A.	71,84	20,00	91,84
HELIOPOL, S.A.U.	75,77	20,00	95,77
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	75,99	20,00	95,99
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.	77,28	20,00	97,28
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	74,02	20,00	94,02
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	76,03	20,00	96,03
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	(*)	20,00	
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	77,45	20,00	97,45
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	79,72	5,00	84,72
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	73,56	18,00	91,56
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	73,46	20,00	93,46
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	76,29	20,00	96,29
UTE VIALTERRA-NAPAL	(*)	20,00	
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	70,96	20,00	90,96



7. CONCLUSIÓN

A continuación, se incluye un cuadro con las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación total.

Licitadores	Puntuación Criterio Precio	Puntuación Criterio Calidad	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	80,00	20,00	100,00
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	78,70	20,00	98,70
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	77,61	20,00	97,61
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	77,45	20,00	97,45
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	77,39	20,00	97,39
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	77,28	20,00	97,28
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	76,89	20,00	96,89
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	76,29	20,00	96,29
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	76,03	20,00	96,03
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	75,99	20,00	95,99
HELIOPOL, S.A.U.	75,77	20,00	95,77
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	74,02	20,00	94,02
COPCISA, S.A.	73,77	20,00	93,77
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	73,46	20,00	93,46



EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	72,62	20,00	92,62
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	72,22	20,00	92,22
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	72,18	20,00	92,18
GUAMAR S.A.	71,84	20,00	91,84
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	73,56	18,00	91,56
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	70,96	20,00	90,96
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	79,72	5,00	84,72
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	72,02	5,00	77,02
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	(*)	20,00	
CHIM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	(*)	20,00	
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	(*)	20,00	
UTE VIALTERRA-NAPAL	(*)	20,00	

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, mejor calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, es la presentada por la empresa **ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS** por un importe de **5.508.658,29 € IVA no incluido, y el plazo indicado en el pliego.**

No obstante, el órgano de contratación resolverá.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Susana Ramírez Arrabal, Secretaria Mesa de Contratación-

